PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto Nº 9686.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

---------oOo-------

Asunción, 28 de Enero de 1950.-

Nº 1475.-

VISTO: El expediente con entrada Nº 102 de la Municipalidad de Coronel Oviedo en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Doroteo Caballero Gaona; el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 6268.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Doroteo Caballero Gaona cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Nor-Este sobre la calle 22 de Setiembre mide veinte metros por igual dimensión al Sud-Oeste donde linda con solar Municipal de 1º clase Nº 3. Su costado al Sud-Este mide cuarenta metros por igual dimensión al Nor-Oeste, lindando el primero con solar Municipal de 2º clase Nº 13 y el segundo con solar Municipal de 2º clase Nº 7".-

Art.2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Roberto Caballero

28.1.50.-